PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá Febrero de 2021

Señor (a)
Henrry Joya Rodríguez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2198535**
Cargo del supervisor: INSTRUCTOR GRADO 16
Dependencia Centro de Tecnologías del Transporte
Ciudad: Bogota

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Febrero

del año 2020

Referencia: No 2198535 del año 2021

Adriana Cifuentes Medina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53131506 de Bogota, en mi calidad de Contratista del SENA, Centro de Tecnologías del Transporte, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende la suma de cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos M/Cte. (41'210.000).). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Diez (10) pagos iguales de Febrero a noviembre de 2021 de Tres millones setecientos novecientos mil pesos m/cte (3.900.000 .oo), b) Un último pago del mes de diciembre de 2021 por un valor de Dos millones doscientos diez pesos m/cte. ($2.210.000.oo).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2021
Fecha de inicio: 02 de febrero de 2021
Fecha terminación: 17 de diciembre de 2021

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA – Regional Distrito Capital. Programa Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

CLAUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.	Formación a aprendices en bilingüismo	Centro de Calificaciones plataforma blackboard
2.	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Registrar los juicios evaluativos en SOFIA PLUS	Guías académicas y listado de reporte
3.	Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.	Creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y configuración de centro de calificaciones para evidencias	Centro de Calificaciones plataforma blackboard y Sofía plus
4.	Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Asistencia a los ambientes de formación según horario entregado por coordinación académica	Listado de asistencia de aprendices
5.	Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.	Contribuir a la formación de programas integrales	Planilla de asistencia y soportes de trabajo
6.	Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.	Dar opiniones concretas del proceso de evaluación de cada aprendiz y dar sugerencias de cómo hacer buen uso del Bien común.	Documentos y ambientes de aprendizaje en orden y aseados.
7.	Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional.	Cumplimiento en portar los elementos adecuados para impartir la formación (Carnet, bata)	Estar siempre presentable con todos los elementos de uso.
8.	Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el	Atender las inquietudes, socializar las políticas del SENA	Hojas de evaluación y

	registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS.		calificación en Blackboard
9.	Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.	Aportar en las reuniones y capacitaciones	Actas de reuniones
10.	Rendir oportunamente los informes académicos	Aportar en las reuniones y capacitaciones	Actas de reuniones

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (9416270280**)** expedido por **APORTES EN LINEA** correspondiente al mes de FEBRERO del año 2021

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Adriana Cifuentes Medina
Contratista
C.C. No. 53131506 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

HENRRY JOYA RODRIGUEZ
Supervisor(a) Contrato 2198535 de 2021
INSTRUCTOR GRADO 16

CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: ADRIANA CIFUENTES MEDINA *MES/AÑO:* *Feb-21*

FECHA			HORARIO FICHA	No DE FICHA	MODULO	TIPO		HORAS DIA	HORAS ACUMULADAS
D	M	A				TEORICO	PRACTICO		
2	2	2020	08:00 - 16:00	2142775-2064975-1904757-2202934	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	8
3	2	2020	08:00 - 16:00	2142278-2064962-1904769-2183074-2154576	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	16
4	2	2020	08:00 - 16:00	2244509-2233482-2064882-2244520	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	24
5	2	2020	08:00 - 16:00	2233447-2142779-2183110-2220808	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	32
8	2	2020	08:00 - 16:00	2024033-2142788-2244508--2183106	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	40
9	2	2020	08:00 - 16:00	2142775-2064975-1904757-2202934	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	48
10	2	2020	08:00 - 16:00	2142278-2064962-1904769-2183074-2154576	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	56
11	2	2020	08:00 - 16:00	2244509-2233482-2064882-2244520	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	64
12	2	2020	08:00 - 16:00	2233447-2142779-2183110-2220808	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	72
13	2	2020	08:00 - 16:00	2024033-2142788-2244508--2183106	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	80
16	2	2020	08:00 - 16:00	2142775-2064975-1904757-2202934	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	88
17	2	2020	08:00 - 16:00	2142278-2064962-1904769-2183074-2154576	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	96
18	2	2020	08:00 - 16:00	2244509-2233482-2064882-2244520	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	104
19	2	2020	08:00 - 16:00	2233447-2142779-2183110-2220808	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	112
20	2	2020	08:00 - 16:00	2024033-2142788-2244508--2183106	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	120
23	2	2020	08:00 - 16:00	2142775-2064975-1904757-2202934	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	128
24	2	2020	08:00 - 16:00	2142278-2064962-1904769-2183074-2154576	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	136
25	2	2020	08:00 - 16:00	2244509-2233482-2064882-2244520	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	144
26	2	2020	08:00 - 16:00	2233447-2142779-2183110-2220808	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	152
27	2	2020	08:00 - 16:00	2024033-2142788-2244508--2183106	TECHNICAL ENGLISH	X	X	8	160

NOMBRE COORDINADOR: HENRY JOYA RODRIGUEZ

C.C. : 6772955

FIRMA:

Hace constar:

Que el Sr(a) ADRIANA CIFUENTES MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53131506 realizó el día 12/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ADRIANA CIFUENTES MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53131506 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ADRIANA CIFUENTES MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53131506 realizó el día 14/02/2021 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ADRIANA CIFUENTES MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53131506 realizó el día 14/02/2021 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) ADRIANA CIFUENTES MEDINA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 53131506 realizó el día 14/02/2021 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas